



Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Asunto: Informe Liquidación Consolidada Ejercicio 2024.
Verificación reglas fiscales.

Núm. Expediente: 0585/2025 Expediente Gestiona 21147/2025

Nuestra referencia:

Ruta: J:\00 CONTROL FINANCIERO\2025\01. AYUNTAMIENTO\CONTROL PERMANENTE NO PLANIFICABLE\GESTIÓN DEL PRESUPUESTO\03. LIQUIDACION CONSOLIDADA Y REGLAS FISCALES 2024\0585-2025 LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA Y REGLAS FISCALES 2024 definitivo.odt

En cumplimiento de lo establecido en artículo 56 de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local se emite el siguiente

I N F O R M E

1 ANTECEDENTES

Constan en el expediente las liquidaciones presupuestarias ejercicio 2024 del:

- Ayuntamiento de Castelló de la Plana, aprobada por Decreto de la Alcaldía de 2025-1470 de 24 de febrero de 2025.
- Patronato Municipal de Deportes, aprobada por Decreto de la Alcaldía 2025-2055 de 10 de marzo de 2025.
- Patronato Municipal de Turismo, aprobada por Decreto de la Alcaldía de 2025-2003 de 7 de marzo de 2025.
- Patronato Municipal de Fiestas, aprobada por Decreto de Alcaldía de 2025-2002 de 7 de marzo de 2024.
- Consorcio Pacto Local por el Empleo, aprobada por Decreto de Alcaldía 2025-1945 de 5 de marzo de 2025.
- Cuentas Anuales de la mercantil RECIPLASA, formuladas por los administradores en fecha 25 de marzo de 2025.





2 FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo).
- Ley Orgánica 2/2012, 27 de abril, por la que se aprueba la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

3 REACTIVACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES

Desde el año 2020 hasta el año 2023 se han mantenido suspendidas las reglas fiscales por la constatación de diversas situaciones de emergencia extraordinaria que se ajustaban a lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la LOEPSF.

En el ejercicio 2024 se han reactivado las reglas fiscales.

El artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera relativo al “ Establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de la Administraciones Públicas “ señala que corresponde al Gobierno la fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de administraciones públicas como para cada uno de sus subsectores.

Asimismo, establece que para la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria se tendrá en cuenta la regla de gasto recogida en el artículo 12.

4 LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA EJERCICIO 2024

El artículo 56 de la Orden HAC/836/2021 establece que el estado de liquidación del presupuesto consolidado, comprende, con la debida separación, la liquidación consolidada del Presupuesto de gastos y del Presupuesto de ingresos, así como el Resultado presupuestario consolidado de las entidades del grupo que tengan presupuesto limitativo.





4.1 ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADO

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO						
ENTIDAD	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes Cobro
	Inicial	Modificaciones	Definitivas			
Ayuntamiento	214.539.390,27	63.606.337,76	278.145.728,03	222.853.167,44	197.069.544,53	25.783.622,91
P.M. Deportes	7.995.388,00	1.752.718,51	9.748.106,51	8.768.473,73	8.708.497,57	59.976,16
P.M. Turismo	1.342.925,00	360.000,00	1.702.925,00	1.547.345,90	1.546.354,52	991,38
P.M. Fiestas	2.432.000,00	794.858,20	3.226.858,20	2.981.005,30	2.981.005,30	0,00
Consortio Empleo	1.168.758,87	0,00	1.168.758,87	894.832,02	894.832,02	0,00
						0,00
Totales	227.478.462,14	66.513.914,47	293.992.376,61	237.044.824,39	211.200.233,94	25.844.590,45

ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO							
ENTIDAD	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Pagos Pendientes Realización	Remanentes de Créditos
	Inicial	Modificaciones	Definitivas				
Ayuntamiento	214.539.390,27	63.606.337,76	278.145.728,03	227.402.114,15	214.717.837,95	12.684.276,20	50.743.613,88
P.M. Deportes	7.995.388,00	1.752.718,51	9.748.106,51	8.371.066,67	8.262.631,00	108.435,67	1.377.039,84
P.M. Turismo	1.342.925,00	360.000,00	1.702.925,00	1.542.938,24	1.493.752,62	49.185,62	159.986,76
P.M. Fiestas	2.432.000,00	794.858,20	3.226.858,20	2.768.876,29	2.747.736,40	21.139,89	457.981,91
Consortio Empleo	1.168.758,87	0,00	1.168.758,87	952.335,54	918.335,54	34.000,00	216.423,33
						0,00	
Totales	227.478.462,14	66.513.914,47	293.992.376,61	241.037.330,89	228.140.293,51	12.897.037,38	52.955.045,72





4.2 RESULTADO PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO EN TÉRMINOS CONSOLIDADOS LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2024

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO							
	Ayuntamiento	Patronato Deportes	Patronato Turismo	Patronato Fiestas	Consortio Pacto Empleo	Ajustes	TOTAL
A.- Derechos reconocidos netos	222.853.167,44	8.768.473,73	1.547.345,90	2.981.005,30	894.832,02	12.220.319,15	224.824.505,24
B.- Obligaciones reconocidas netas	227.402.114,15	8.371.066,67	1.542.938,24	2.768.876,29	952.335,54	12.220.319,15	228.817.011,74
1.-Resultado Presupuestario (A-B)	-4.548.946,71	397.407,06	4.407,66	212.129,01	-57.503,52	0,00	-3.992.506,50
2.- Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	19.075.832,50	1.252.718,51	150.000,00	154.858,20	0,00	0,00	20.633.409,21
3.- Desviaciones negativas de financiación	14.112.988,89	0,00	0,00	0,00	62.300,00	0,00	14.175.288,89
4.- Desviaciones positivas de financiación	4.645.027,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.645.027,15
Resultado Presupuestario Ajustado (1+2+3-4)	23.994.847,53	1.650.125,57	154.407,66	366.987,21	4.796,48	0,00	26.171.164,45





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

REMANENTE DE TESORERIA CONSOLIDADO						
	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO TURISMO	PATRONATO FIESTAS	CONSORCIO PACTO EMPLEO	TOTAL
1.-Fondos Líquidos	49.940.792,52 €	2.032.614,64 €	333.150,46 €	469.052,93 €	342.226,09 €	53.117.836,64 €
2.-Derechos pendientes de cobro	57.276.523,93 €	102.843,48 €	991,38 €	8.637,69 €	23,20 €	57.389.019,68 €
3.-Obligaciones pendientes de pago	23.652.673,94 €	229.518,05 €	78.654,62 €	68.383,37 €	84.937,42 €	24.114.167,40 €
4.-Partidas pendiente de aplicación	0,00€	-33.437,94 €	1.373,87 €	-19.049,92 €	0,00 €	-51.113,99 €
A) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1)+(2)-(3)+(4)	83.564.642,51 €	1.872.502,13 €	256.861,09 €	390.257,33 €	257.311,87 €	86.341.574,93 €
5.-Saldos de dudoso cobro	30.288.654,53 €	24.248,29 €	0,00 €	7.275,00 €	0,00 €	30.320.177,82 €
6.-Exceso de Financiación afectada	26.521.537,96 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	26.521.537,96 €
B) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (A)-(5)-(6)	26.754.450,02 €	1.848.253,84 €	256.861,09 €	382.982,33 €	257.311,87 €	29.499.859,15 €
7.-Saldo de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto	419.951,46 €	158.625,45 €	39.111,30 €	1.732,39 €	0,00 €	619.420,60 €
8.-Acreedores por devolución de ingresos	207.306,03 €	145,42 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	207.451,45 €
9.-Vencimiento de préstamos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
C) REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES AJUSTADO (B)-(7)-(8)-(9)	26.127.192,53 €	1.689.482,97 €	217.749,79 €	381.249,94 €	257.311,87 €	28.672.987,10 €

5 ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN TÉRMINOS CONSOLIDADOS 2024

La estabilidad se entenderá conseguida en esta fase cuando la liquidación del Presupuesto en términos consolidados, alcance el objetivo de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (artículo 15 del Real Decreto Ley 1463/2007, de 2 de noviembre).





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Su determinación se ha realizado siguiendo el “Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales” elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Respecto del perímetro de consolidación, de acuerdo con el SEC 2010, las entidades que deben ser objeto de consolidación, son todas aquellas dependientes de la entidad local que hayan sido clasificadas como Administración Pública a efectos de estabilidad presupuestaria.

5.1 AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA.

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	99.001.116,34
2	Impuestos Indirectos	7.471.911,69
3	Tasas y otros Ingresos	24.519.402,61
4	Transferencias Corrientes	61.533.807,84
5	Ingresos Patrimoniales	2.742.736,95
A	Total Ingresos Corrientes	195.268.975,43
6	Enajenación Inversiones Reales	23.976,00
7	Transferencias de Capital	14.282.452,99
B	Total Ingresos por Operaciones de Capital no Financieras	14.306.428,99
I = A+B	Total Ingresos por Operaciones no Financieras	209.575.404,42
CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netas
1	Gastos de personal	74.972.249,46
2	Gastos en bienes ctes. y servicios	91.158.877,34
3	Gastos financieros	750.983,80
4	Transferencias corrientes	19.601.711,70
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
C	Total Gastos Corrientes	186.483.822,30
6	Inversiones Reales	34.962.379,14
7	Transferencias de Capital	396.084,41
D	Total Gastos por Operaciones de Capital no Financieras	35.358.463,55
II = C+D	Total Gastos por Operaciones no Financieras	221.842.285,85





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

I - II	Resultado de las Operaciones no Financieras	-12.266.881,43
--------	--	-----------------------

➤ **Ajustes:** Las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional hacen necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria a las pautas establecidas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

De acuerdo con el principio de importancia relativa se han realizado los siguientes ajustes:

- **Registro en contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos.**

En contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y con efecto en el déficit público, es el de caja con el fin de evitar toda incidencia por los ingresos devengados en un ejercicio y que no llegan a recaudarse. En el ámbito local es de aplicación a los capítulos 1, 2 y 3 del estado de Ingresos.

Capítulo	Derechos reconocidos netos	Cobros ejercicio corriente	Cobros ejercicios cerrados	Total Cobros	Diferencia
Impuestos Directos (*)	98.432.007,02	91.225.699,11	5.155.602,62	96.381.301,73	-2.050.705,29
Impuestos Indirectos(*)	7.129.965,99	7.099.525,52	4.076,18	7.103.601,70	-26.364,29
Tasas y Otros Ingresos	24.519.402,61	22.636.583,86	2.249.785,60	24.886.369,46	366.966,85
MAYOR DÉFICIT					-1.710.102,73

(*) Se han minorado los Derechos Reconocidos Netos de los Capítulos 1 y 2 en las cantidades correspondientes al mes de diciembre de las entregas a cuenta de los impuestos cedidos por haberse ingresado el 2 de enero de 2025.

- **Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto. Saldo acreedor de la cuenta 413**

La aplicación del principio de devengo para las obligaciones implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria. Por tanto, si el saldo final de la cuenta 413 es mayor (menor) que el





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor (menor) gasto no financiero en contabilidad nacional, aumentando (disminuyendo) el déficit de la Corporación Local.

Gastos realizados en ejercicios anteriores pendientes de aplicación a 1 de enero de 2024	569.668,31
31 de diciembre de 2024	419.951,46
MENOR DÉFICIT	149.716,85

- **Diferimiento devolución Participación Tributos del Estado**

En contabilidad nacional, los pagos mensuales a cuenta de los impuestos cedidos y de los Fondos Complementario de Financiación se registran en el periodo en que se pagan, y la liquidación definitiva resultante, en el momento en que se determina su cuantía y se satisface. Presupuestariamente en las entidades locales se registran en el momento en que se reconocen los derechos.

Esta diferencia de criterio da lugar a un ajuste de menor déficit por las cantidades anuales devueltas que fueron objeto de diferimiento.

Devolución participación tributos del Estado 2008	112.080,24
Devolución participación tributos del Estado 2009	466.227,72
Devolución participación tributos del Estado 2020	1.455.450,06
MENOR DÉFICIT	2.033.758,02

- **Devolución ingresos indebidos**

Saldo a 1 de enero de 2024 de acreedores por devolución de ingresos indebidos	57.331,36
Saldo a 31 de diciembre de 2024 de acreedores por devolución de ingresos indebidos	207.306,03
MAYOR DÉFICIT	-149.974,67





• **Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea**

Con independencia del criterio presupuestario de contabilización aplicado por la Corporación Local (devengo o caja), el ajuste a realizar será de signo contrario a la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora.

El detalle de los ajustes a realizar en esta rúbrica son:

Descripción	Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	Ajuste a realizar
Adecuación modal zona centro, zonas 1, 4 y calle Moyano (ZBE 1)	0,00	4.052.502,12	4.052.502,12
Adecuación modal zona centro, (zonas 2, 3 y 6 sin calle Moyano) y aparcamiento disuasorio av Mar	2.677.039,04	0,00	-2.677.039,04
Camino ciclopeatonal en la Ribera del Río Seco en la zona Cremor	1.764.207,54	0,00	-1.764.207,54
Remodelación Paseo Marítimo-Av Ferrandis Salvador	0,00	111.383,62	111.383,62
Modernización sostenible y accesible de los comercios de Castelló de la Plana	0,00	1.874.981,44	1.874.981,44
Biblioteca 5.0 una plaza urbana de cultura (calle Mayor)	0,00	82.725,51	82.725,51
Rehabilitación de los entornos residenciales de rehabilitación programada (ERRP27) (Plan barrios)	0,00	173.021,24	173.021,24
Rehabilitación de los entornos residenciales de rehabilitación programada (ERRP28) (Plan barrios)	0,00	147.679,35	147.679,35
MENOR DÉFICIT			2.001.046,70





- **Ajuste por obligaciones financiadas con ingresos afectados de incorporación obligatoria**

Importe de las obligaciones financiadas con ingresos afectados de incorporación obligatoria	10.565.726,78
MENOR DÉFICIT	10.565.726,78

Se corresponde con las Obligaciones financiadas con ingresos afectados de incorporación obligatoria, según cálculo incluido en el Anexo del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 20 de febrero de 2025, en relación al Cálculo del gasto computable de la liquidación de 2024.

NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

• Resultado de las operaciones no financieras	-12.266.881,43
• Ajustes por impuestos , tasas y otros ingresos	-1.710.102,73
• Ajustes por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	149.716,85
• Diferimiento devolución participación tributos del Estado	2.033.758,02
• Ajustes por devolución ingresos	-149.974,67
• Ajustes por ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	2.001.046,70
• Ajuste por obligaciones financiadas con ingresos afectados e incorporación obligatoria	10.565.726,78

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN

623.289,52





5.2 PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y otros Ingresos	1.202.394,78
4	Transferencias Corrientes	7.519.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	35.828,69
A	Total Ingresos Corrientes	8.757.223,47
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
B	Total Ingresos por Operaciones de Capital no Financieras	0,00
I = A+B	Total Ingresos por Operaciones no Financieras	8.757.223,47
CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netas
1	Gastos de personal	3.555.857,13
2	Gastos en bienes ctes. y servicios	3.114.019,48
3	Gastos financieros	2.861,05
4	Transferencias corrientes	1.577.001,56
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
C	Total Gastos Corrientes	8.249.739,22
6	Inversiones Reales	109.327,45
7	Transferencias de Capital	0,00
D	Total Gastos por Operaciones de Capital no Financieras	109.327,45
II = C+D	Total Gastos por Operaciones no Financieras	8.359.066,67
I - II	Resultado de las Operaciones no Financieras	398.156,80





AJUSTES

- Registro en contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos.

Capítulo	Derechos reconocidos (A)	Cobros ejercicio corriente	Cobros ejercicios cerrados	Total Cobros (B)	Diferencia (B-A)
Tasas y Otros Ingresos	1.202.394,78	1.162.820,90	28.299,04	1.191.119,94	-11.274,84
MAYOR DÉFICIT					-11.274,84

- Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto. Saldo acreedor de la cuenta 413

1 de enero de 2024	194.929,21
31 de diciembre de 2024	158.625,45
MENOR DÉFICIT	36.303,76

- Devolución ingresos indebidos

Saldo a 1 de enero de 2024 de acreedores por devolución de ingresos indebidos	0,00
Saldo a 31 de diciembre de 2024 de acreedores por devolución de ingresos indebidos	145,42
MAYOR DÉFICIT	-145,42





NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

• Resultado de las operaciones no financieras	398.156,80
• Ajustes por impuestos , tasas y otros ingresos	-11.274,84
• Ajustes por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	36.303,76
• Ajustes por devolución de ingresos	-145,42
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	<u>423.040,30</u>

5.3 PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y otros Ingresos	991,38
4	Transferencias Corrientes	1.546.354,52
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
A	Total Ingresos Corrientes	1.547.345,90
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
B	Total Ingresos por Operaciones de Capital No Financieras	0,00 €
I=A+B	Total Ingresos por Operaciones No Financieras	1.547.345,90





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netos
1	Gastos de Personal	507.708,21
2	Bienes Corrientes y Servicios	794.974,92
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	178.320,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
C	Total Gastos Corrientes	1.481.003,13
6	Inversiones Reales	61.935,11
7	Transferencias de Capital	0,00
D	Total Gastos por Operaciones de Capital No Financieras	61.935,11
II=C+D	Total Gastos por Operaciones No Financieras	1.542.938,24
I-II	Resultado de las Operaciones No Financieras	4.407,66

AJUSTES SEC

- **Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto. Saldo acreedor de la cuenta 413**

Gastos realizados en ejercicios anteriores pendientes de aplicación a 1 de enero de 2024	10.874,23
31 de diciembre de 2024	39.111,30
MAYOR DÉFICIT	-28.237,07





NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.

• Resultado de las operaciones no financieras	4.407,66
• Ajustes por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.	-28.237,07
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	<u>-23.829,41</u>

5.4 PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y otros Ingresos	2.500,30
4	Transferencias Corrientes	2.701.130,00
5	Ingresos Patrimoniales	277.375,00
A	Total Ingresos Corrientes	2.981.005,30
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
B	Total Ingresos por Operaciones de Capital No Financieras	0,00
I=A+B	Total Ingresos por Operaciones No Financieras	2.981.005,30





CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netos
1	Gastos de Personal	262.773,78
2	Bienes Corrientes y Servicios	2.068.398,09
3	Gastos Financieros	194,12
4	Transferencias Corrientes	437.510,30
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
C	Total Gastos Corrientes	2.768.876,29
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
D	Total Gastos por Operaciones de Capital No Financieras	0,00
II=C+D	Total Gastos por Operaciones No Financieras	2.768.876,29
I-II	Resultado de las Operaciones No Financieras	212.129,01

AJUSTES SEC

- **Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar al presupuesto. Saldo acreedor de la cuenta 413**

Gastos realizados en ejercicios anteriores pendientes de aplicación a 1 de enero de 2024 (1)	201.547,57
31 de diciembre de 2024	1.732,39
MENOR DÉFICIT	199.815,18

(1) Según Decreto 2024-0204 de fecha 4/04/2024 de aprobación de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.





NECESIDAD / CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS

Resultado de las operaciones no financieras	212.129,01
Ajustes por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.	199.815,18
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	<u>411.944,19</u>

5.5 CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO

CAPÍTULO	INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1	Impuestos Directos	0
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y otros Ingresos	2.687,89
4	Transferencias Corrientes	892.144,13
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
A	Total Ingresos Corrientes	894.832,02
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
B	Total Ingresos por Operaciones de Capital No Financieras	0,00
I=A+B	Total Ingresos por Operaciones No Financieras	894.832,02





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

CAPÍTULO	GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netos
1	Gastos de Personal	800.239,64
2	Bienes Corrientes y Servicios	99.970,20
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	34.000,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
C	Total Gastos Corrientes	934.209,84
6	Inversiones Reales	18.125,70
7	Transferencias de Capital	0,00
D	Total Gastos por Operaciones de Capital No Financieras	18.125,70
II=C+D	Total Gastos por Operaciones No Financieras	952.335,54
I-II	Resultado de las Operaciones No Financieras	<u>-57.503,52</u>

No procede realizar ningún ajuste a los resultados obtenidos de la contabilidad presupuestaria para adaptarlos a la normativa del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) Por tanto coincide el resultado de las operaciones no financieras con la necesidad de financiación del Consorcio Pacto Local por el empleo, que asciende a **57.503,52 euros**.

5.6 RECIPLASA

El estudio de la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la empresa RECIPLASA, se realiza en base a los datos obtenidos de sus cuentas anuales del ejercicio 2024 elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, según su redacción dada por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y las disposiciones legales en materia contable obligatorias.

INGRESOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Importe cifra de negocios	21.063.391,04
Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	240.270,69
TOTAL INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL.	21.303.661,73





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

GASTOS	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Aprovisionamientos	16.465.087,72
Gastos de Personal	225.744,12
Otros gastos de explotación	912.813,10
Gastos Financieros y asimilados	0,00
Impuesto de Sociedades	39.470,16
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	1.245.930,05
TOTAL GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	18.889.045,15
SUPERÁVIT A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL.	<u>2.414.616,58</u>





Ayuntamiento de Castelló de la Plana

5.7- CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA EJERCICIO 2024

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS									
CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS	CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO	RECIPLASA	AJUSTES SEC 95 Y ELIMINACION OPERACIONES INTERNAS	PRESUPUESTO LIQUIDADO CONSOLIDADO
1	Impuestos Directos	99.001.116,34	0,00	0,00	0,00	0,00		-16.947,27	98.984.169,07
2	Impuestos Indirectos	7.471.911,69	0,00	0,00	0,00	0,00		-26.364,29	7.445.547,40
3	Tasas y Otros Ingresos	24.519.402,61	1.202.394,78	991,38	2.500,30	2.687,89	21.063.391,04	-10.432.075,89	36.359.292,11
4	Transferencias Corrientes	61.533.807,84	7.519.000,00	1.546.354,52	2.701.130,00	892.144,13	240.270,69	-12.220.319,15	62.212.388,03
5	Ingresos Patrimoniales	2.742.736,95	35.828,69	0,00	277.375,00	0,00			3.055.940,64
	OPERACIONES CORRIENTES	195.268.975,43	8.757.223,47	1.547.345,90	2.981.005,30	894.832,02	21.303.661,73	-22.695.706,60	208.057.337,25
6	Enajenación Inversiones Reales	23.976,00	0,00	0,00	0,00	0,00			23.976,00
7	Transferencias de Capital	14.282.452,99	0,00	0,00	0,00	0,00		2.001.046,70	16.283.499,69
	OPERACIONES CAPITAL	14.306.428,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.001.046,70	16.307.475,69
	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS	209.575.404,42	8.757.223,47	1.547.345,90	2.981.005,30	894.832,02	21.303.661,73	-20.694.659,90	224.364.812,94

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS									
CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS	CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO	RECIPLASA	AJUSTES SEC 95 Y ELIMINACION OPERACIONES INTERNAS	PRESUPUESTO LIQUIDADO CONSOLIDADO
1	Personal	74.972.249,46	3.555.857,13	507.708,21	262.773,78	800.239,64	225.744,12		80.324.572,34
2	Bienes Corrientes y Servicios	91.158.877,34	3.114.019,48	794.974,92	2.068.398,09	99.970,20	17.417.370,98	-10.995.246,53	103.658.364,48
3	Gastos Financieros	750.983,80	2.861,05	0,00	194,12	0,00			754.038,97
4	Transferencias Corrientes	19.601.711,70	1.577.001,56	178.320,00	437.510,30	34.000,00		-12.220.319,15	9.608.224,41
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	186.483.822,30	8.249.739,22	1.481.003,13	2.768.876,29	934.209,84	17.643.115,10	-23.215.565,68	194.345.200,20
6	Inversiones Reales	34.962.379,14	109.327,45	61.935,11	0,00	18.125,70	1.245.930,05	-10.565.726,78	25.831.970,67
7	Transferencias de Capital	396.084,41	0,00	0,00	0,00	0,00			396.084,41
	OPERACIONES CAPITAL	35.358.463,55	109.327,45	61.935,11	0,00	18.125,70	1.245.930,05	-10.565.726,78	26.228.055,08
	TOTAL GASTOS POR OPERACIONES NO FINANCIERAS	221.842.285,85	8.359.066,67	1.542.938,24	2.768.876,29	952.335,54	18.889.045,15	-33.781.292,46	220.573.255,28
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN TOTAL CONSOLIDADO									3.791.557,66

En el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria Consolidada se han tenido en cuenta los Ajustes SEC recogidos en el apartado 5 del presente informe y se han eliminado las operaciones internas entre los Organismos Autónomos, el Consorcio y la Sociedad Mercantil Reciplasa, que ascienden un total de 22.857.966,96 euros.



6.- REGLA DEL GASTO

El objetivo de Regla de Gasto para el ejercicio 2024, se estableció en el 2,6%. Para determinar el límite se tiene en consideración los datos de la liquidación de 2023.

6.1 AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

Datos de referencia:

Determinación del Límite de la Regla de Gasto	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	197.539.511,39 €
2.- Ajustes SEC	-2.768.960,25 €
3. Total empleos no financieros (1+/-2)	194.770.551,14 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	-19.851.757,99 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-34.251.009,36 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles.	0,00 €
7. Total Gasto computable del ejercicio	140.667.783,79 €
8.- Tasa de variación del gasto computable ((7)x2,6%)	3.657.362,38 €
9.- Aumento de recaudación por cambios normativos	543.821,00 €
Límite de la Regla de Gasto para 2024=7+8+9	144.868.967,17 €

Verificación cumplimiento:

Gasto Computable	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	221.091.302,05 €
2.- Ajustes SEC (1)	-149.716,85 €
3.- Otros ajustes (2)	-10.565.726,78 €
3. Total empleos no financieros (1+2)	210.375.858,42 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	-22.857.966,96 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-42.950.068,71 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
Total Gasto computable del ejercicio	144.567.822,75 €
Diferencia límite de la Regla de Gasto y Gasto computable 2024	301.144,42 €





(1) Respecto a los ajustes SEC efectuados, se ha adoptado el criterio de reducir los empleos no financieros por el importe (positivo) resultante de la diferencia entre saldo inicial y final de la cuenta 413.

(2) Se corresponde con las Obligaciones financiadas con ingresos afectados de incorporación obligatoria, según cálculo incluido en el Anexo del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 20 de febrero de 2025, en relación al Cálculo del gasto computable de la liquidación de 2024.

6.2 PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Datos de referencia:

Determinación del Límite de la Regla de Gasto	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	7.054.221,42 €
2.- Ajustes SEC	-5.485,16 €
3. Total empleos no financieros (1+/-2)	7.048.736,26 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-15.000,00 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles.	0,00 €
7. Total Gasto computable del ejercicio	7.033.736,26 €
8.- Tasa de variación del gasto computable ((7)x2,60%)	182.877,14 €
9.- Aumento de recaudación por cambios normativos	0,00 €
Límite de la Regla de Gasto para 2023=7+8+9	7.216.613,40 €

Verificación cumplimiento:

Gasto Computable	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	8.356.205,62 €
2.- Ajustes SEC (1)	-36.303,76 €
3. Total empleos no financieros (1+2)	8.319.901,86 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-19.000,00 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
Total Gasto computable del ejercicio	8.300.901,86
Diferencia límite de la Regla de Gasto y Gasto computable 2024	-1.084.288,46 €





(1) Respecto a los ajustes SEC efectuados, se ha adoptado el criterio de reducir los empleos no financieros por el importe (positivo) resultante de la diferencia entre saldo inicial y final de la cuenta 413.

6.3 PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

Datos de referencia:

Determinación del Límite de la Regla de Gasto	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	1.343.746,19 €
2.- Ajustes SEC	-686,11 €
3. Total empleos no financieros (1+/-2)	1.343.060,08 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-13.932,45 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles.	0,00 €
7. Total Gasto computable del ejercicio	1.329.127,63 €
8.- Tasa de variación del gasto computable ((7)x2,60%)	34.557,32 €
9.- Aumento de recaudación por cambios normativos	0,00 €
Límite de la Regla de Gasto para 2024=7+8+9	1.363.684,95 €

Verificación cumplimiento:

Gasto Computable	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	1.542.938,24 €
2.- Ajustes SEC (1)	28.237,07 €
3. Total empleos no financieros (1+2)	1.571.175,31 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-4.207,03 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
Total Gasto computable del ejercicio	1.566.968,28 €
Dif.límite de la Regla de Gasto y Gasto computable 2024	-203.283,33 €





(1) Respecto a los ajustes SEC efectuados, se ha adoptado el criterio de reducir los empleos no financieros por el importe (negativo) resultante de la diferencia entre saldo inicial y final de la cuenta 413

6.4 PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS

Datos de referencia:

Determinación del Límite de la Regla de Gasto	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	2.370.119,85 €
2.- Ajustes SEC	15.903,30 €
3. Total empleos no financieros (1+/-2)	2.386.023,15 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles.	0,00 €
7. Total Gasto computable del ejercicio	2.386.023,15 €
8.- Tasa de variación del gasto computable ((7)x2,60%)	62.036,60 €
9.- Aumento de recaudación por cambios normativos	0,00 €
Límite de la Regla de Gasto para 2024=7+8+9	2.448.059,75 €

Verificación cumplimiento:

Gasto Computable	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	2.768.682,17 €
2.- Ajustes SEC (1)	-199.815,18 €
3. Total empleos no financieros (1+2)	2.568.866,99 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	0,00 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
Total Gasto computable del ejercicio	2.568.866,99
Diferencia límite de la Regla de Gasto y Gasto computable 2024	-120.807,24 €





(1) Respecto a los ajustes SEC efectuados, se ha adoptado el criterio de disminuir los empleos no financieros por el importe (positivo) resultante de la diferencia entre saldo inicial (recogido en el Decreto 2024-0204 de 4/4/2024) y saldo final de la cuenta 413.

6.5 CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL EMPLEO

Datos de referencia:

Determinación del Límite de la Regla de Gasto	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	852.034,14 €
2.- Ajustes SEC	0,00 €
3. Total empleos no financieros (1+/-2)	852.034,14 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-293.625,00 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles.	0,00 €
7. Total Gasto computable del ejercicio	558.409,14 €
8.- Tasa de variación del gasto computable ((7)x2,60%)	14.518,64 €
9.- Aumento de recaudación por cambios normativos	0,00 €
Límite de la Regla de Gasto para 2024=7+8+9	572.927,78 €

Verificación cumplimiento:

Gasto Computable	Importes
1.- Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	952.335,54 €
2.- Ajustes SEC	0,00 €
3. Total empleos no financieros (1+2)	952.335,54 €
4.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
5.- Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-311.500,00 €
6.- Disminución de gasto computable por inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
Total Gasto computable del ejercicio	640.835,54
Dif.límite de la Regla de Gasto y Gasto computable 2024	-67.907,76 €





6.6 RECIPLASA

El estudio de la evaluación del cumplimiento de la regla del gasto en la empresa RECIPLASA, se realiza en base a los datos obtenidos de las cuentas anuales del ejercicio 2023 formuladas por los administradores en fecha 26 de marzo de 2024.

Datos de referencia:

Determinación del Límite de la Regla de Gasto	Importes
1.- Aprovisionamientos	16.019.030,32 €
2.- Gastos de Personal	218.078,88 €
3.- Otros Gastos de Explotación	994.724,52 €
4.- Impuesto sobre Beneficios	20.718,04 €
5.- Otros Impuestos	
6.- Variación de inmovilizado material e intangible	2.296.872,42 €
7. Total empleos no financieros	19.549.424,18 €
8.- Tasa de variación del gasto computable ((6)x2,6%%)	508.285,03 €
Límite de la Regla de Gasto para 2024=7+8	20.057.709,21 €

Verificación cumplimiento:

Gasto Computable	Importes
1.- Aprovisionamientos	16.465.087,72 €
2.- Gastos de Personal	225.744,12 €
3.- Otros Gastos de Explotación	912.813,10 €
4.- Impuesto sobre Beneficios	39.470,16 €
6.- Variación de inmovilizado material e intangible (Diferencia de saldos de inmovilizado en balance. Ya incluye la dotación a la amortización anual)	1.245.930,05 €
7. Total empleos no financieros	18.889.045,15 €
8.- Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	0,00 €
9.- Gasto financiado con fondos finalistas (-) Subvención otorgada por la Generalitat Valenciana para gastos de inversión	-400.000,00 €
6. Total Gasto computable del ejercicio	18.489.045,15 €
Dif. límite de la Regla de Gasto y Gasto computable 2024	1.568.664,06 €





6.7.- CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN REGLA DE GASTO CONSOLIDADA EJERCICIO 2024

DATOS DE REFERENCIA							
DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS	CONSORCIO PACTO LOCAL EMPLEO	RECIPLASA	PRESUPUESTO LIQUIDADO CONSOLIDADO
1.-Suma cap 1 a 7, deducidos los gastos financieros	197.539.511,39	7.054.221,42	1.343.746,19	2.370.119,85	852.034,14	19.549.424,18	228.709.057,17
2.-Ajustes SEC	-2.768.960,25	-5.485,16	-686,11	15.903,30	0,00		-2.759.228,22
3.-Total empleos no financieros	194.770.551,14	7.048.736,26	1.343.060,08	2.386.023,15	852.034,14	19.549.424,18	225.949.828,95
4.-Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	-19.851.757,99	0,00	0,00	0,00			-19.851.757,99
5.-Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-34.251.009,36	-15.000,00	-13.932,45	0,00	-293.625,00		-34.573.566,81
6.- Disminución gasto por I.F.S		0,00	0,00	0,00			0,00
7.-Total gasto computable del ejercicio	140.667.783,79	7.033.736,26	1.329.127,63	2.386.023,15	558.409,14	19.549.424,18	171.524.504,15
8.-Tasa de variación del gasto computable ((7)*2,6%)	3.657.362,38 €	182.877,14 €	34.557,32 €	62.036,60 €	14.518,64 €	508.285,03 €	4.459.637,11
9.- Aumento de recaudación por cambios normativos	543.821,00	0,00	0,00				543.821,00
Limite Regla de Gasto para 2024 (7+8+9)	144.868.967,17	7.216.613,40	1.363.684,95	2.448.059,75	572.927,78	20.057.709,21	176.527.962,26

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO							
DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS	CONSORCIO PACTO LOCAL EMPLEO	RECIPLASA	PRESUPUESTO LIQUIDADO CONSOLIDADO
1.-Suma cap 1 a 7, deducidos los gastos financie	221.091.302,05	8.356.205,62	1.542.938,24	2.768.682,17	952.335,54	18.889.045,15	253.600.508,77
2.-Ajustes SEC	-149.716,85	-36.303,76	28.237,07	-199.815,18	0,00		-357.598,72
3.- Otros ajustes	-10.565.726,78						-10.565.726,78
3.-Total empleos no financieros	210.375.858,42	8.319.901,86	1.571.175,31	2.568.866,99	952.335,54	18.889.045,15	242.677.183,27
4.-Transferencias entre unidades que integran la Corporación Local (-)	-22.857.966,96						-22.857.966,96
5.-Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-42.950.068,71	-19.000,00	-4.207,03		-311.500,00	-400.000,00	-43.684.775,74
6.-Total gasto computable del ejercicio	144.567.822,75	8.300.901,86	1.566.968,28	2.568.866,99	640.835,54	18.489.045,15	176.134.440,57
Diferencia Límite Regla de Gasto y gasto computable 2024	301.144,42	-1.084.288,46	-203.283,33	-120.807,24	-67.907,76	1.568.664,06	393.521,69

7.- NIVEL DE DEUDA CONSOLIDADA

El objetivo de deuda pública, para el año 2024 no se establece para el subsector de las Entidades Locales de manera individual, entendiéndose que éstas tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Los Patronatos Municipales de Deportes, Turismo y Fiestas, así como el Consorcio Pacto Local por el Empleo, no tienen, a 31 de diciembre de 2024, deuda viva por operaciones de préstamo a largo plazo con entidades financieras.



La Sociedad Mercantil Reciplasa no presenta deuda con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2024, no obstante presenta deudas con otros acreedores por 2.172.269,29 euros.

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana presenta a 31 de diciembre de 2024 una deuda viva de 30.604.596,95€ y una operación de préstamo a largo plazo de 13.000.000,00€, por tanto un capital vivo a efectos del artículo 53 del TRLRHL y de la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012 es de 43.604.596,95 €.

El nivel de deuda consolidada representa el **19,87 %** de los recursos ordinarios liquidados en el ejercicio 2024.

8.- CONCLUSIONES

A la vista de los datos expuestos anteriormente se pone de manifiesto que la Corporación Municipal tiene una **capacidad de financiación**, en términos consolidados, de 3.791.557,66 euros.

En relación al **nivel de deuda**, esta representa el **19,87%** de los recursos ordinarios liquidados, en términos consolidados, dando cumplimiento al límite de capital vivo establecido tanto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Por último, indicar que también **se cumple** con el objetivo de **regla del gasto**, en términos consolidados, por importe de 393.521,69 euros.

El presente Informe deberá incorporarse al expediente de la Cuenta General e incluirse en la página web de la Corporación. Asimismo se remitirá a la Direcció General de Pressupostos de la Conselleria d'Hisenda i Administració Pública.

Firmado: La Jefa del Negociado de
Control Financiero

Lucía Barreda Andrés

Firmado: La Interventora General
Municipal Accidental

Amparo Grifo Benedicto

